



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Licitación del contrato administrativo especial para la explotación de la barra-bar en las fiestas de la Virgen de la Vega y Santiago Apóstol de Castrillo de la Vega del año 2025

Por medio del presente se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2025, n.º 2025-0014, se aprobó el expediente para la adjudicación de la explotación de la barra-bar en las fiestas de la Virgen de la Vega y Santiago Apóstol del año 2025, por procedimiento abierto, tramitación urgente, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento de licitación.

En su virtud, se ordena la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, en la sede electrónica (perfil de contratante), y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castrillo de la Vega (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: prestación del servicio de barra de bar durante la celebración de las fiestas de la Virgen de la Vega y Santiago Apóstol en el periodo incluido entre los días 25, 26 y 27 de abril de 2025, y del 24 al 27 de julio de 2025, ambos inclusive, comprendiendo el ejercicio del servicio y el derecho a la utilización de los bienes de dominio público necesarios y relacionados con el servicio a cambio del pago del canon a favor del Excmo. Ayuntamiento de Castrillo de la Vega que resulte del procedimiento de adjudicación.

- c) División por lotes: no.
- d) Admisión de prórroga: no.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente. Procedimiento: procedimiento abierto.
- b) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa: canon ofertado. Único criterio de adjudicación.
- c) Mesa de contratación: sí.

4. – Presupuesto base de licitación:

El canon mínimo a satisfacer a este ayuntamiento por la adjudicación del contrato y el derecho al uso de los bienes de dominio público necesarios, se establece en la cantidad de trescientos (300) euros por las dos barras, pudiéndose mejorar al alza.



5. – *Garantías exigidas*: ni provisional, ni definitiva.

6. – *Presentación de proposiciones*:

a) Fecha límite de presentación: durante los diez días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, en sobre cerrado. Fuera de este plazo no se admitirá ninguna oferta.

Si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: en soporte papel.

c) Lugar de presentación:

– Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, en el horario de Secretaría: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

– Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excelentísimo Ayuntamiento de Castrillo de la Vega.

7. – *Apertura de las ofertas*:

a) Descripción: apertura y valoración de ofertas económicas.

b) Dirección: calle Don Mariano Revenga, n.º 2, 09391 Castrillo de la Vega (Burgos).

c) Fecha y hora: la fecha para la apertura de los sobres por la mesa de contratación será el primer lunes hábil a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 10:00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega.

En Castrillo de la Vega, a 25 de Febrero de 2025.

El alcalde-presidente,
Diego Ruiz Pinto